

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.-
Visto la Acordada 45/96 y la Resolución

N° 1979 /96;

SE RESUELVE:

1°) Disponer que los cargos de auxiliar con sus actuales titulares, señor Ezequiel Santiago VIÑAS y señora Fabiana Erica MONZON cuyas prórrogas de contratación fueran autorizadas por las Resoluciones Nros. 642/96 y 643/96 respectivamente, hasta el 30 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en la Dirección de Infraestructura Judicial pasen a prestar funciones en los Juzgados Federales de la Seguridad Social.

2°) Autorizar a la Cámara Federal de la Seguridad Social a efectuar la distribución de los agentes mencionados en el punto 1° de la presente entre aquellos juzgados a los que no se les asigne personal transferido por la Resolución N° 1979 /96, a razón de un agente por cada tribunal.

3°) Hacer saber a la citada cámara que deberá proceder al pedido de prórroga del contrato de los agentes mencionados, al vencimiento del mismo.

4°) Que la Dirección de Infraestructura Judicial deberá notificar a los citados agentes y remitir a la Cámara Federal de la Seguridad Social los legajos respectivos.

Regístrese, hágase saber y agréguese copia de la presente a los expedientes N° 943/94, 947/94 y 1476/95. Cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION